

FORMATO ÚNICO DE PANTEONES

Oaxaca de Juárez, Oax., a _____ de _____ de _____

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

_____ FIRMA

TRÁMITE A REALIZAR

Concesión Temporal:

Panteón Jardín. Fosa.

Concesión de uso a Perpetuidad:

Panteón General. Fosa

Panteón Jardín .Fosa

Panteón Marquesado. Fosa

Panteón Xochimilco. Fosa

Panteón General. Nicho

Exhumación

Cambio de titular ó Cesión de Derechos

Permiso para Reparación o Remodelación

de Capilla o Mausoleo.

Permiso de Construcción Capilla, Mausoleo

Inhumación

Reinhumación o Deposito de Restos y Cenizas

Cremaciones:

Cadaver

Restos Áridos.

Productos Fetales.

Miembros Superiores e Inferiores.

AUTORIZACION

Sello

AUTORIZACIÓN

EXHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS

1. SOLICITUD DE EXHUMACIÓN DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR GENERAL DE PANTEONES.
 2. PÓLIZAS ORIGINALES DE LAS FOSAS DONDE SERÁN EXHUMADOS LOS RESTOS, ASÍ COMO DONDE FUERAN A SER REINHUMANOS (EN EL CASO QUE SEA EN ALGÚN PANTEÓN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN).
 3. COPIA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y FOMENTO SANITARIO (SECRETARÍA DE SALUD).
 4. COPIA DEL CONTROL CON LA EMPRESA FUMIGADORA.
 5. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE DEL SOLICITANTE.
 6. COPIA DE ACTA DE DEFUNCIÓN.
 7. COPIAS DE RECIBOS DE PAGO DE CONVERSACIÓN GENERAL AL CORRIENTE.
 8. FORMATOS DE UBICACIÓN DE FOSAS REQUERIDOS(S) POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN RESPECTIVO EN DONDE INDIQUE LA UBICACIÓN DE LA FOSA(S) EN DONDE SE REALIZA LA EXHUMACIÓN Y EN SU CASO LA REINHUMANACIÓN.
 9. HACER LA ENTREGA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES EMITE Y HACER ENTREGA DEL MISMO DOS DÍAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES.
 10. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.
- NOTA: SI LOS RESTOS FUERAN A SER REINHUMANADOS EN OTRA POBLACIÓN, ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO DONDE SE AUTORIZA Y CERTIFIQUE LA REINHUMANACIÓN, FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN Y/O AUTORIDAD COMPETENTE.

CAMBIO DE TITULAR

1. ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR GENERAL DE PANTEONES, CONTENIDO EN FORMA CLARA Y BREVE, LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DEL SOLICITANTE Y FIRMA AUTÓGRAFA (ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES).
2. TIENE PREFERENCIA SOBRE EL DERECHO SUCESIVO DE USO DE FOSAS MUNICIPALES Y EN ESTE ORDEN, LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL (LA) CÓNYUGE, HIJO, NIETOS, PADRES, HERMANOS, TÍOS, SOBRINOS, EN CASO DE QUE EXISTAN DESCENDIENTES CON MEJOR DERECHO QUE EL SOLICITANTE, PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA EL CAMBIO CONTENIENDO NOMBRE COMPLETO, FIRMA, COPIA DE IDENTIFICACIÓN Y COMPARENCIA PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES.
3. IDENTIFICACIÓN RECIENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL DEL IFE, INSEN, IMSS, ISSSTE, LICENCIA O PASAPORTE).
4. PÓLIZA O CERTIFICACIÓN DE PERPETUIDAD.
5. RECIBOS DE PAGO CON QUE CUENTE POR CONCEPTO DE CONSERVACIÓN ANUAL Y OTROS DE LA FOSA.
6. FORMATO DE UBICACIÓN DE FOSA, COMPLEMENTANDO POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN CORRESPONDIENTE.
7. ACTA DE DEFUNCIÓN.
8. DOCUMENTO QUE ACREDITE CONSANGUINIDAD O PARENTESCO ENTRE EL TITULAR Y EL SOLICITANTE, (ACTA DE MATRIMONIO O DE NACIMIENTO).

IMPORTANTE: LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, DEVOLVIENDO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL, UNA VEZ COTEJADAS Y CERTIFICADAS LAS CORRESPONDIENTES COPIAS SIMPLES.

CESIÓN DE DERECHOS

1. ESCRITO Y DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR GENERAL DE PANTEONES, EN FORMA CLARA Y BREVE LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DE LA FOSA, LÍNEA, CUADRO, PANTEÓN, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL SOLICITANTE (PARA EN CASO DE NOTIFICACIÓN), ASÍ COMO LA FIRMA AUTÓGRAFA DE AMBOS.
2. COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LOS SOLICITANTES (IFE, IMSS, INSEN, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).
3. ORIGINAL DE PÓLIZA DE PERPETUIDAD O CERTIFICACIÓN CON QUE CUENTE.
4. COPIA DE LOS RECIBOS DE PAGO DE CONSERVACIÓN GENERAL CON QUE CUENTE.
5. FORMATO DE UBICACIÓN DE FOSA REQUISITADO POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN RESPECTIVO.

NOTA: SE DEBEN PRESENTAR AMBOS PROMOVENTES EL DÍA QUE SE LES INDIQUE PARA FIRMAR EL LIBRO DE PERPETUIDAD Y CONSTE LA CESIÓN DE DERECHOS.

PERPETUIDAD

1. ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR GENERAL DE PANTEONES, SOLICITANDO EL PAGO DE PERPETUIDAD.
2. COPIA DE RECIBO DE INHUMACIÓN Y ARRENDAMIENTO.
3. COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.
4. COPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA CONSANGUINIDAD O PARENTESCO CON LA PERSONA INHUMADA E IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA.
5. FORMATO DE UBICACIÓN DE FOSAS, REQUISITADO POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN.
6. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS (FORMATO QUE PROPORCIONA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES AL REALIZAR EL PAGO).

NOTA: LA PERPETUIDAD SERÁ COMERCIALIZADA SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA TEMPORALIDAD MÍNIMA DE ARRENDAMIENTO, DE LO CONTRARIO NO SE PROCEDERÁ A SU VENTA.

ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN TEMPORAL

1. ORIGINAL Y COPIA DE LA BOLETA DE INHUMACIÓN (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL).
2. COPIA DE ACTA DE DEFUNCIÓN (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL).
3. NOTIFICACIÓN DE INHUMACIÓN QUE PROPORCIONA EL ENCARGADO DEL PANTEÓN.
4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PAGO (CREDENCIAL DE ELECTOR).

CREMACIÓN DE CADÁVER, MIEMBROS, FETOS Y RESTOS ÁRIDOS

1. ORIGINAL DE LA BOLETA DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN EL CASO DE CADÁVER, FETO Y MIEMBRO.
2. COPIA DE ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE SER CADÁVER O FETO REGISTRADO.
3. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA, SOLICITA EL SERVICIO. (CREDENCIAL DE ELECTOR).
4. EN EL CASO DE RESTOS ÁRIDOS, ACTA DE EXHUMACIÓN DE LOS MISMOS, SI LOS RESTOS VIENEN DE OTRA POBLACIÓN O CIUDAD, ANEXAR BOLETA EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL.
5. AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL SOLICITANTE.

PERPETUIDAD CON INHUMACIÓN

1. ORIGINAL Y COPIA DE BOLETA DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL.
2. COPIA DE ACTA DE DEFUNCIÓN.
3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
4. REQUISITAR FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. (FORMATO QUE PROPORCIONA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES AL REALIZAR EL PAGO).
5. FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INHUMACIÓN, REQUISITADO POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN EN EL QUE SE REALIZARÁ LA INHUMACIÓN.

INHUMACIÓN CON FOSA A PERPETUIDAD

1. ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL.
2. COPIA DE ACTA DE DEFUNCIÓN.
3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
4. FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INHUMACIÓN, REQUISITADO POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN EN EL QUE SE REALIZARÁ LA INHUMACIÓN.
5. PÓLIZA DE PERPETUIDAD O CERTIFICACIÓN QUE AMPARA LA FOSA.
6. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE CONVERSACIÓN GENERAL VIGENTE.

PERPETUIDAD DE NICHOS

1. ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR GENERAL DE PANTEONES, SOLICITANDO EL PAGO DE PERPETUIDAD.
2. FORMATO DE UBICACIÓN DE FOSA REQUISITADO POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN.
3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
4. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS (FORMATO QUE PROPORCIONA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES AL REALIZAR EL PAGO).

REPARACIÓN O REMODELACIÓN DE CAPILLA O MAUSOLEO

1. REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTRUCCIÓN QUE PROPORCIONA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES.
2. COPIA DE PÓLIZA DE PERPETUIDAD O CERTIFICACIÓN.
3. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE CONSERVACIÓN GENERAL VIGENTE.
4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.
5. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL TRABAJO.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA O MAUSOLEO

1. REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTRUCCIÓN QUE PROPORCIONA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PANTEONES.
2. COPIA DE PÓLIZA DE PERPETUIDAD O CERTIFICACIÓN.
3. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE CONSERVACIÓN GENERAL VIGENTE.
4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.
5. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL TRABAJO.

REINHUMANACIÓN O DEP. DE RESTOS.

1. ORIGINAL Y COPIA DE BOLETA DE INHUMACIÓN POR EL REGISTRO CIVIL (EN CASO DE SER RESTOS ÁRIDOS Y QUE HAYAN SIDO EXHUMADOS EN OTRO MUNICIPIO O CUIDADO, EN EL CASO DE PERTENECER AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ACTA DE ENTREGA DE RESTOS O EXHUMACIÓN).
2. EN EL CASO DE CENIZAS, COPIA DE CERTIFICADO DE CREMACIÓN.
3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
4. FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INHUMACIÓN, REQUISITADO POR EL ENCARGADO DEL PANTEÓN EN EL CUAL SE REALIZARÁ LA INHUMACIÓN.
5. PÓLIZA DE PERPETUIDAD O CERTIFICACIÓN QUE AMPARA LA FOSA O NICHOS.
6. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE CONSERVACIÓN VIGENTE.